

ALCOHOL DE QUEMAR



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1* Identificador del producto: ALCOHOL DE QUEMAR

Nombre químico: Mezcla de metanol. Alcohol metílico y etanol (en disolución acuosa)
UFI: EF31-V032-W00C-2UGY

Otros medios de identificación:
No relevante

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Mezcla química.
Usos identificados: Uso como combustible, alcohol de quemar.
Usos desaconsejados: Los usos que no estén incluidos en la lista de usos identificados, no son aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

KELSIA, S.L.U.
Carretera Plá de Quart, 76 – Km 5
46960 Aldaia - Valencia - España
Tfno.: 96 151 95 08
Fax: 96 151 95 08
calidad@kelsia.net

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio Médico de Información Toxicológica: 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 3: Tóxico en caso de ingestión, H301

Acute Tox. 3: Tóxico en contacto con la piel, H311

Acute Tox. 3: Tóxico en caso de inhalación, H331

Flam. Liq. 2: Líquido y vapores muy inflamables, H225

STOT SE 1: Provoca daños en el sistema nervioso central y los órganos visuales, H370

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

H225: Líquido y vapores muy inflamables.

H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

H370: Provoca daños en los órganos por inhalación contacto con la piel e ingestión.

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P260: No respirar los vapores.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P405: Guardar bajo llave.

ALCOHOL DE QUEMAR



P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.
P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

Otros consejos de prudencia:

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Tel. 915 620 420.

2.3* Otros peligros:

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.
El producto no cumple los criterios PBT/vPvB.
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Peligros fisicoquímicos:

Es un producto fácilmente inflamable. Los vapores forman mezclas explosivas con el aire. En condiciones normales es un producto estable a menos que entre en contacto con otros agentes. Evitar contacto con los agentes indicados en el apartado 10.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico / clasificación		Concentración
CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6 Index: 603-001-00-X Reach: 01-2119433307-44-XXXX	Metanol, Alcohol metílico	Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 2: H225; Acute Tox. 3: H301, H311, H331; STOT SE 1: H370	< 80%
CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6 Index: 603-002-00-5 Reach: 01-2119457610-43-XXXX	Etanol 96° parcialmente desnaturalizado	Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 2 : H225	< 10%

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Por inhalación:

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por vía oral. Si está inconsciente ponerle en posición de seguridad y buscar ayuda médica.

Por contacto con la piel:

Retirar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No provocar NUNCA el vómito. Si accidentalmente se ha ingerido producto, buscar inmediatamente atención médica.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Producto Tóxico, en caso de contacto accidental pueden producirse graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia. Se requiere asistencia médica inmediata.

ALCOHOL DE QUEMAR



Por inhalación:

Irritación de las mucosas del aparato respiratorio, tiene efectos anestésicos y afecta al sistema nervioso central incluyendo excitación y euforia.

En contacto con la piel:

Dermatitis inflamatoria y posible infección secundaria.

En contacto con los ojos:

Puede causar quemaduras. La exposición a vapores causa irritación y fuerte lagrimeo. Puede causar daños en la córnea e incluso ceguera.

Ingestión:

Tos, dolor de cabeza, sopor, espasmos abdominales, diarrea, pudiendo llegar a ataques de furia antes de llegar al coma. Puede afectar al hígado (tiene efectos acumulativos) y causar polineurosis o neuritis retrobulbares.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

El producto está clasificado como Fácilmente Inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción recomendados:

Polvo químico seco o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción chorro directo de agua. No se recomienda utilizar agua a presión debido a que tiende a extender el líquido inflamado.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono y dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

La mezcla metanol aire es explosiva entre 7.3% y el 36% en peso, por lo que en contacto con superficies calientes o llamas puede reaccionar violentamente, al igual que con productos oxidantes. En la combustión incompleta se produce monóxido de carbono y formaldehído. Hay que tomar especial precaución, ya que la llama es limpia e incolora, casi invisible a la luz del día.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Usar agua en forma de cortina para absorber los gases o aerosoles emanados. Evitar su derrame en desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. Si es necesario se pueden hacer diques de contención a base de tierra o arena. Notificar a las autoridades competentes y otros usuarios aguas abajo del hecho de que el agua está potencialmente contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, ...) Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

ALCOHOL DE QUEMAR



6.4 Referencias a otras secciones:

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones de los vapores en el aire, inflamables o explosivos; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El preparado sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda la llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El preparado puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropas antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearán herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el preparado entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Almacenar según la legislación vigente sobre APQ. Leer atentamente las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada de personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

7.3 Usos específicos finales:

Ver sección 1, apartado 1.2.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Límites de exposición durante el trabajo según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2010.

Identificación		Valores límite ambientales		
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6		VLA-ED		
		VLA-EC	1000 ppm	1910 mg/m ³
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6		VLA-ED	200 ppm	266 mg/m ³
		VLA-EC		

Valores para el Etanol:

TLV (TWA): 1000 ppm; A4 (no clasificado como cancerígeno para humanos); (ACGIH 2004)

Mak: 500 ppm; 960 mg/m³

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	343 mg/Kg bw/día	No relevante
	Inhalación	No relevante	1900 mg/m ³	950 mg/m ³	No relevante
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	20 mg/kg	No relevante	20 mg/kg	No relevante
	Inhalación	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	Oral	No relevante	No relevante	87 mg/Kg bw/día	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	206 mg/Kg bw/día	No relevante
	Inhalación	No relevante	950 mg/m ³	114 mg/m ³	No relevante
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	Oral	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante
	Cutánea	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante
	Inhalación	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³

ALCOHOL DE QUEMAR



PNEC:

Identificación				
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	STP	580 mg/L	Agua dulce	0,96 mg/L
	Suelo	0,63 mg/kg	Agua salada	0,79 mg/L
	Intermitente	2,75 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	3,6 mg/kg
	Oral	0,38 g/kg	Sedimento (Agua salada)	2,9 mg/kg
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	STP	100 mg/L	Agua dulce	20,8 mg/L
	Suelo	100 mg/kg	Agua salada	2,08 mg/L
	Intermitente	1540 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	77 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	7,7 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción - ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal:

A.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.	 CAT III	EN 136 EN 140 EN 405+A1:2010	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.

B.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Guantes de protección contra productos químicos.	 CAT III	EN 374-1 EN 374-2 EN 374-3 EN 420+A1:2010	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser perneados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante. Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disimular su resistencia.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las zonas de la piel expuestas, dichas cremas no deben aplicarse NUNCA una vez que la exposición se haya producido.

C.- Protección ocular y facial.



Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Gafas de protección con montura integral.	 CAT II	EN 165 EN 166 EN 167 EN 168 EN ISO 4007:2018	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgadas, etc.

D.- Protección corporal.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de protección contra productos químicos.	 CAT III	EN 1149-1,2,3 EN 13034 EN ISO 13982 EN ISO 6529 EN ISO 6530 EN ISO 13688 EN 464 EN 340 EN 943-1 EN 943-2	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad el usuario y el tiempo de uso previsto.

ALCOHOL DE QUEMAR



E.- Calzado de seguridad.				
Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de trabajo con propiedades antiestáticas	 CAT II	EN ISO 13287 EN 20347 EN ISO 20346 EN 13832	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado. La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto, conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Los datos presentados en esta sección pretenden únicamente describir el producto desde el punto de vista de la protección y seguridad para el hombre y el ambiente, no pudiendo ser tomados como especificaciones de producto.

- | | |
|--|---|
| a) Estado físico a 20 °C: | Líquido |
| b) Color: | Azul claro |
| c) Olor: | Ligero olor alcohólico característico al metanol |
| Umbral olfativo: | No hay datos disponibles |
| d) Punto de fusión: | > -97,8 °C |
| e) Punto de ebullición: | 64,7 °C |
| f) Inflamabilidad (sólido, gas): | No aplicable |
| g) Límite superior e inferior de explosividad: | No disponible |
| Propiedades explosivas: | La molécula no contiene grupos químicos asociados a propiedades explosivas |
| Propiedades comburentes: | La sustancia es incapaz de reaccionar exotérmicamente con otros materiales combustibles |
| Calor de combustión: | 20.000 kJ/kg aprox. |
| h) Punto de inflamación: | 9,7 °C a 1013 hPa |
| Velocidad de evaporación: | No disponible |
| Calor latente de evaporación: | 1.100 kJ/kg aprox. |
| i) Temperatura auto-inflamación: | 455 °C a 1013 hPa |
| j) Temperatura de descomposición: | No hay datos disponibles |
| k) pH: | 7 o ligeramente ácido |
| l) Viscosidad: | 0,74 cP a 20 °C |
| m) Solubilidad: | No disponible / No aplica |
| Liposolubilidad: | Soluble en alcohol, éter, benceno, cloroformo y en la mayoría de disolventes orgánicos |
| Hidrosolubilidad: | Totalmente miscible en agua a 20 °C |
| n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua: | No disponible |
| o) Presión de vapor a 20 °C: | No disponible |
| Tasa de evaporación a 20 °C: | |
| p) Densidad relativa a 20 °C: | 0,875 – 0,885 g/cm ³ |
| q) Densidad de vapor a 20 °C: | No disponible |
| r) Características de las partículas (diámetro medio equivalente): | |

9.2* Otros datos:

9.2.1 Información relativa a las clases de peligro físico:

- | | |
|--|--------------|
| Propiedades explosivas: | No requerido |
| Propiedades comburentes: | No aplica |
| Corrosivos para los metales: | No relevante |
| Calor de combustión: | No relevante |
| Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: | No relevante |

9.2.2 Otras características de seguridad:

- | | |
|------------------------------|--------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante |
| Índice de refracción: | No relevante |

ALCOHOL DE QUEMAR



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química:

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.
Calor, chispas, llama.

10.5 Materiales incompatibles:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas. Cauchos y materias plásticas. Plomo. Aluminio a altas temperaturas. Anhídrido crómico. Yodo. Perclorato de plomo. Ácido perclórico. Hidróxido sódico y potásico. Trióxido de fósforo.

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

Combustión: Monóxido de carbono.

Descomposición térmica: Formaldehído.

En caso de contacto con metales alcalinos: Hidrógeno.

*SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas.

Información toxicológica del METANOL.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Puede ser mortal por ingestión. Para más información ver sección 2.
- Corrosividad / irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B.- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: Puede ser mortal por inhalación tras periodos de exposición prolongados.
- Corrosividad / irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C.- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Puede ser mortal si el producto es absorbido vía cutánea. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D.- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- IARC: No relevante.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

ALCOHOL DE QUEMAR



E.- Efectos de sensibilización.

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única.

Su ingesta, inhalación o absorción cutánea supone peligro de efectos irreversibles graves provocados por una única exposición, no siendo efectos carcinogénicos, mutagénicos o tóxicos para la reproducción.

G.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida.

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H.- Peligro por aspiración.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Metanol	DL50 oral	>5000 mg/kg	Rata
CAS: 67-56-1	DL50 cutánea	300 mg/kg	Conejo
CE: 200-659-6	CL50 inhalación	3 mg/L (4h)	Rata

Información toxicológica del ETANOL.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo).

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B.- Inhalación (efecto agudo).

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C.- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo).

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D.- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción).

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

IARC: Etanol (1)

- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

ALCOHOL DE QUEMAR



E.- Efectos de sensibilización.

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G.- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida.

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H.- Peligro por aspiración.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante.

Información toxicológica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50 oral	DL50 cutánea	
Etanol	6200 mg/kg		Rata
CAS: 64-17-5	20000 mg/kg		Conejo
CE: 200-578-6	124,7 mg/L (4h)		Rata

11.2 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

***SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración	Especie	Género
Metanol CAS: 64-56-1 CE: 200-659-6	CL50	15400 mg/L (96h)	Lepomis macrochirus
	CE50	12000 mg/L (96h)	Nitrocras spinipes
	CE50	530 mg/L (168h)	Microcystis aeruginosa
			Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración	Especie	Género
Metanol CAS: 64-56-1 CE: 200-659-6	NOEC	15800 mg/L	Oryzias latipes
	NOEC	122 mg/L	Daphnia magna
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	NOEC	250 mg/L	Danio rerio
	NOEC	2 mg/L	Ceriodaphnia dubia

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
	DBO5	DQO	Concentración	Periodo
Metanol CAS: 64-56-1 CE: 200-659-6	No relevante	1,42 g O ₂ /g	100 mg/L	14 días
	No relevante		% Biodegradado	92 %
	No relevante		Concentración	100 mg/L
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	No relevante		Periodo	14 días
	No relevante		% Biodegradado	89 %
	No relevante		Concentración	100 mg/L

ALCOHOL DE QUEMAR



12.3 Potencial de bioacumulación:			
Identificación		Potencial de bioacumulación	
Metanol CAS: 64-56-1 CE: 200-659-6	BCF	3	
	Log POW	-0,77	
	Potencial	Bajo	
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	BCF	3	
	Log POW	-0,31	
	Potencial	Bajo	

12.4 Movilidad en el suelo:					
Identificación		Absorción / Desorción		Volatilidad	
Metanol CAS: 64-56-1 CE: 200-659-6	koc	No relevante		Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante		Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,355E-2 N/m (25 °C)		Suelo húmedo	No relevante
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	koc	1		Henry	4,61E-1 Pa*m ³ /mol
	Conclusión	Muy alto		Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,33E-2 N/m (25 °C)		Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:
 Considerando todos los datos disponibles en degradación biótica y abiótica, bioacumulación y toxicidad se puede asegurar que la sustancia no cumple los criterios PBT ni mPmB.

12.6 Propiedades de alteración endocrina:
 El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:
 No se han identificado otros efectos adversos ni de las sustancias por separado ni de la mezcla de ambas.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.
 Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

*SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:



14.1	Número ONU o número ID:	UN1230
14.2	Designación oficial de Transporte de Naciones Unidas:	METANOL, 3 (6.1), GE II, (D/E)
14.3	Clase(s) e peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3, 6.1
14.4	Grupo de embalaje:	II
14.5	Peligros para el medio ambiente:	No
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales:	No relevante
	Código de restricción en túneles:	D/E
	Propiedades físico-químicas:	
	Cantidades limitadas:	
14.7	Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:	No relevante



Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

14.1	Número ONU o número ID:	UN1230
14.2	Designación oficial de Transporte de Naciones Unidas:	METANOL, 3 (6.1), GE II, (D/E)
14.3	Clase(s) e peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3, 6.1

ALCOHOL DE QUEMAR



	14.4 Grupo de embalaje	II
	14.5 Peligros para el medio ambiente:	No
	14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
	Disposiciones especiales:	No relevante
	Código de restricción en túneles:	
	Propiedades físico-químicas:	
	Cantidades limitadas:	
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:		
Transporte aéreo de mercancías peligrosas:		
En aplicación al IATA/OACI 2021:		
	14.1 Número ONU o número ID:	UN1230
	14.2 Designación oficial de Transporte de Naciones Unidas:	METANOL, 3 (6.1), GE II, (D/E)
	14.3 Clase(s) e peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3, 6.1
	14.4 Grupo de embalaje:	II
	14.5 Peligros para el medio ambiente:	No
	14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Propiedades físico-químicas:		
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:	No relevante	

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

El producto no está clasificado por el Reglamento (CE) Nº 2037/2000 del Parlamento y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) Nº 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Disposiciones nacionales

Tener en cuenta demás disposiciones, limitaciones y decretos prohibitivos.

Si se comercializa al público en general, los envases deben poseer cierre de seguridad para niños.

Si se comercializa al público, los envases deben presentar la indicación de peligro detectable al tacto para invidentes.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo un informe de seguridad química de la sustancia que compone la mezcla.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

16.1 Elaboración y Revisión de la Ficha de Datos de Seguridad.

*Un asterisco en el margen izquierdo al comienzo de un apartado indica un cambio en comparación con la versión anterior.

En esta **Versión: 9** con fecha de emisión **Revisión: 24/02/2023** se ha modificado: sección 1.1, se añade el nº UFI en el identificador de producto. Sección 2.3, se añade información en otros peligros. Sección 9.2, se divide en dos subsecciones. Sección 11, cambios en la información toxicológica. Sección 12, cambios en la información ecológica. Sección 14, Se añade información relativa al transporte.

ANEXO: Escenarios de Exposición.

16.2 Algunas abreviaturas y acrónimos que pueden aparecer en la Ficha de Datos de Seguridad:

CMR: sustancias carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción

DNEL: nivel sin efecto obtenido

EC10: concentración efectiva 10%

EC50: concentración efectiva media

LC10: concentración letal 10%

LC50: concentración letal media

ALCOHOL DE QUEMAR



LD50: dosis letal media
LogKow: logaritmo del coeficiente de partición octano/agua
MAK: máxima concentración en el lugar de trabajo
NOAEL: nivel de exposición sin efectos adversos observados
NOAEC: concentración máxima donde no se observan efectos adversos
PBT: sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC: concentración prevista sin efecto
TLV: valores límite umbral
TWA: promedio ponderado de tiempo
mPmB: sustancia muy persistente, muy bioacumulable
CLP: clasificación, etiquetado y envasado de productos químicos.

16.3 Principales referencias bibliográficas:

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión de 28 de mayo de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), así como al Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

16.4 Texto completo de las frases de Indicaciones de peligro y Consejos de prudencia: Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

H225: Líquido y vapores muy inflamables.

H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

H370: Provoca daños en los órganos por inhalación contacto con la piel e ingestión.

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes.- No fumar.

P260: No respirar los vapores.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico

P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P405: Guardar bajo llave

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

P304+P311: EN CASO DE INHALACIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P307+P311 EN CASO DE exposición: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, Tel. 915 620 420

16.5 Recomendaciones para garantizar la protección de la salud humana y el medio ambiente:

Indicadas en los apartados correspondientes.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en



Ficha de datos de seguridad
según Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ALCOHOL DE QUEMAR



cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.